RESOLUCIÓN DAAF Nº 100.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID. 362.029) ----------

Asunción, 24 JUL. 2019

VISTO: La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 25/16, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DAAF N° 78/19, *"Por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 05/2019 "Servicio de Limpieza de Edificios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. 362.029)*

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de la propuesta del oferente y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 21/2019, en concordancia con los Artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN

[illegible] ORTIZ, Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 100.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID. 362.029) ----------

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 6258/2019 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 478/2019

Que, el crédito presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2020 se encuentra supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Aprobar***, el resultado de la ***Licitación Pública Nacional N° 05/2019 "Servicio de Limpieza de Edificios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. 362.029).***

Artículo 2° ***Adjudicar,*** la ***Licitación Pública Nacional N° 05/2019 "Servicio de Limpieza de Edificios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. 362.029)***, conforme al siguiente detalle:

RENOVA S.A.

LOTE 1 "EDIFICIO DE LA SET – ASUNCIÓN" por un monto de **Gs. 1.815.683.205 (Guaraníes mil ochocientos quince millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos cinco.)**

CEVIMA S.A.

LOTE 2 "SITIO DE CONTINGENCIA" por un monto de **Gs. 78.696.576 (Guaraníes setenta y ocho millones seiscientos noventa y seis mil quinientos setenta y seis.)**

LOTE 3 " EDIFICIO DE LA SET – OFICINAS IMPOSITIVAS" por un monto de **Gs. 2.072.951.355 (Guaraníes dos mil setenta y dos millones novecientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta y cinco.)**

Incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

Artículo 3° ***Comunicar*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ, **Director**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas